



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Monty Bananas
2932723

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09 0408
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MONTY BANANAS S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 28 de octubre de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.UIC.CA.M.09.089 de 06 de noviembre de 2009, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.237 de 18 de noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

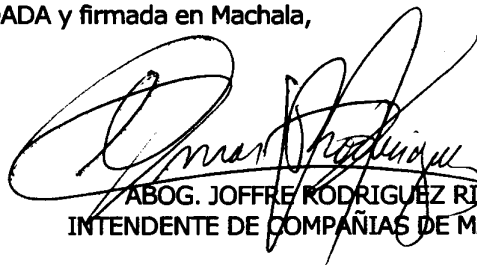
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía MONTY BANANAS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

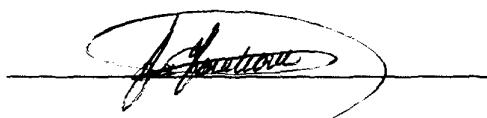

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.538
18/11/2009 11:23

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

Resolución número SC.DIC.M.09.0408-----

Machala, a 23 de Noviembre del 2009

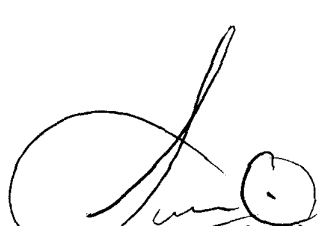

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA EL ORO - ECUADOR

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Y.M.

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.09 0408, del 18 de Noviembre del 2009.

Machala, 24 de Noviembre del 2009.


AB. LUCIO TELVET AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 1.533 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 2.694-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 26 de Noviembre del 2.009


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA